

PROMOTORES DE DERECHO #SomosUNCUYO

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Promotores/as de Derechos Estudiantiles dentro del marco de Defensoría Estudiantil de la Dirección de Relaciones Estudiantiles, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo. Tiene como objetivo principal la promoción, difusión y defensa de los derechos estudiantiles en sus dimensiones académica, política y social, a través de la formación, capacitación y participación activa de estudiantes.

Este programa constituye una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a generar espacios de debate, formación crítica y acción territorial, mediante la cual los y las estudiantes se constituyen en agentes activos de transformación universitaria.

En sintonía, tiene como fin generar espacios donde los y las estudiantes puedan relacionarse con otras instituciones o aspectos de la universidad, brindando una experiencia distinta y formativa, que al mismo tiempo se vean beneficiados por ser parte de este proyecto.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar el conocimiento, la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes de los y las estudiantes universitarios/as.
- Desarrollar espacios de formación política, social y académica con enfoque participativo.
- Promover prácticas institucionales vinculadas a la equidad, la justicia social, la participación democrática y la vida universitaria activa.
- Construir redes de apoyo estudiantil que faciliten la circulación de información confiable, pertinente y oportuna.
- Favorecer el acceso igualitario a programas, beneficios y herramientas ofrecidas por la universidad.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán postularse estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser **estudiante regular** de una carrera de grado o pregrado de la Universidad Nacional de Cuyo.
- b. Tener interés en formarse y participar en espacios institucionales vinculados a la promoción de derechos.

- c. Contar con disponibilidad horaria para participar en capacitaciones, eventos y actividades programadas (al menos una vez al mes).
- d. Tener compromiso con los principios de convivencia, respeto, responsabilidad y participación democrática.

4. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El programa está dirigido a estudiantes regulares de grado y pregrado de las diferentes unidades académicas e institutos de la Universidad Nacional de Cuyo. La participación se estructura a través de las siguientes instancias:

a. Inscripción

La inscripción se realiza mediante un formulario en la plataforma Microsoft, el cual se adjunta a continuación: <https://forms.office.com/r/OEe3sqiYYX>



Una vez inscripto/a, el/la estudiante será incorporado/a al canal oficial de comunicación interna, tales como grupos de WhatsApp, correo electrónico institucional o plataformas colaborativas.

b. Formación

Los y las participantes deberán asistir a capacitaciones obligatorias (presenciales o virtuales), centradas en contenidos como:

- Marco normativo universitario (Estatuto Universitario, ordenanzas y reglamentos internos)
- Estructura de cogobierno y órganos gremiales
- Defensoría Estudiantil y licencias estudiantiles
- Programas de participación estudiantiles de bienestar estudiantil
- Estrategias de comunicación, difusión y trabajo territorial en el campus de la universidad.

Las capacitaciones serán dictadas por personal técnico, referentes institucionales y especialistas invitados/as, con una periodicidad mensual o bimestral.

c. Actividades territoriales

Los/as promotores/as de derechos cumplirán tareas de difusión e intervención en territorio universitario, particularmente en:

- Comedor Universitario Central
- Facultades e institutos
- Actividades y eventos estudiantiles
- Espacios de consulta y orientación
- Relevamiento de problemáticas entre compañeros/as.
- Detección y canalización de casos a la Defensoría.

Entre las acciones destacadas se encuentran la promoción de servicios como la Defensoría Estudiantil, las licencias académicas, Becas Progresar, el Fondo de Iniciativas Estudiantiles, y el programa "Ideas que Transforman", entre otros.

5. CONDICIONES DE PERMANENCIA

Para conservar la condición de promotor/a activo/a, se deberá cumplir con:

- La participación regular y mensual en las instancias formativas
- La asistencia y colaboración en al menos una actividad territorial mensual
- El respeto de las normas de convivencia y el marco institucional de la UNCUYO

La Dirección de Relaciones Estudiantiles se reserva el derecho de revisar y evaluar el desempeño de los/as participantes, pudiendo solicitar la baja del programa

ante reiterados incumplimientos o situaciones incompatibles con los fines del mismo.

6. BENEFICIOS PARA LOS Y LAS PARTICIPANTES

La participación en el programa otorga beneficios institucionales, personales y académicos, los mismo serán anuales, tales como:

a. Recreativos y culturales

b. Institucionales

- Certificado de participación anual emitido por la Secretaría de Bienestar Universitario
- Prioridad en actividades de formación continua organizadas por el área

7. INSCRIPCIÓN Y CONSULTAS

Para mayor información e inscripción, los/as estudiantes interesados/as pueden contactarse con la Coordinación del programa a través del siguiente correo electrónico: ciudadaniauniversitaria@uncuyo.edu.ar

También pueden consultar la página web institucional:

<https://www.uncuyo.edu.ar/bienestar>